

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511931

EXTRACTO

MODIFICACION DE SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAGASIC SPA Darwin Gustavo Contreras Piderit, Notario Público de la Notaría de Coyhaique, domiciliado en calle Eusebio Lillo n° 134 certifica que: ante mí, por escritura pública de once de junio de dos mil veinticuatro comparecen: MARIA ELENA ASI CASA, chilena, divorciada, cédula nacional de identidad número seis millones novecientos veintinueve mil novecientos ochenta y dos guión dos, domiciliada en calle Arturo Prat número quinientos quince, de la ciudad de Coyhaique, doña ROMINA CULLACCIATI ASI, chilena, casada bajo régimen de sociedad conyugal, diseñadora, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho guión dos, domiciliada en calle Arturo Prat número quinientos quince de la comuna de Coyhaique, don GIAN PIERO CULLACCIATI ASI, chileno, soltero, independiente, cédula identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno guión k, domiciliado en calle Prat número quinientos quince de la ciudad de Coyhaique; modificaron la Sociedad Importadora y Exportadora RAGASIC SPA o nombre comercial RAGASIC SpA. Dicha sociedad se constituyó por escritura pública de fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Coyhaique Darwin Gustavo Contreras Piderit, Figura inscrita a fojas sesenta y cinco número veinticuatro del Registro de Comercio del año dos mil diecinueve, del Conservador de Comercio y Minas de Coyhaique año dos mil diecinueve, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile, del día once de abril de dos mil diecinueve, edición número cuarenta y dos mil trescientos veintiocho. Por escritura pública de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, suscrita ante Notario Público de Coyhaique don Darwin Gustavo Contreras Piderit, se modificó la sociedad, disminuyéndose su capital de pleno derecho y se modificó quedando como únicos accionistas los comparecientes, según consta en escritura pública de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés publicándose esta modificación en el Diario Oficial de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, edición número cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, e inscribiéndose la modificación a fojas sesenta vuelta número veintidós en el Registro de Comercio año dos mil veintidós, del Conservador de Comercio y Minas de Coyhaique año dos mil veintidós. Por escritura pública de once de junio de dos mil veinticuatro modifican el Artículo Primero del TITULO PRIMERO de la escritura social original: El Nombre, que será COMERCIALIZADORA RAGASIC SpA pudiendo actuar con la abreviatura, sigla o nombre de fantasía "RAGASIC SpA", incluso ante los Bancos, Instituciones Financieras u otras instituciones públicas o privadas. Modifican el Artículo Cuarto, agregando a los Objetos señalados en la escritura social original, letra e) El comercio de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, en especial explotando el rubro de minimarket, tiendas de conveniencia, bazar, almacenes farmacéuticos y supermercado, sea bajo la forma de compraventa, importación, exportación, distribución, y consignación de toda clase de bienes de consumo, sea como mayorista o minorista, tales como abarrotes, paquetería, todo tipo de productos y alimentos congelados, refrigerados y elaborados, pastelería, frutos secos, helados, productos lácteos en general, conservas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarros, tabaco y accesorios, cecinas y embutidos envasados, productos de cocktelería y gourmet, confites y chocolates, artículos de aseo y limpieza, artículos de belleza, higiene y cuidado personal de adultos y niños, hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, platos y postres preparados, empanadas, masas, expendio de pan, alimento de mascotas, pellet, carbón, entre otros similares, aplicables a este tipo de comercio y demás actividades similares. Demás estipulaciones en escritura extractada. Coyhaique, 11 de junio de 2024.-

CVE 2511931

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

